



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS ENRIQUE BARBOSA JUYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.133 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la asesoría contable y financiera del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.001 de 2015 correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **ADRIANA PATRICIA PATIÑO QUIROGA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.075.6919 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la implementación, análisis, desarrollo, ejecución y culminación de programas que competen al Centro Cultural Bacatá. En especial a los referentes a la coordinación de escuelas y fortalecimiento de la identidad Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.003, del período comprendido entre 14 de abril al 13 de mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **OLGA ROCIO CARDENAS CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.735.749 expedida en Funza cumplió a satisfacción con sus servicios para realizar las gestiones culturales relacionadas a las Escuelas de Formación Artística, con el fin de solicitar el apoyo de las empresas privadas, instituciones educativas, entidades públicas y demás instancias, del Contrato de Prestación de Servicios No.004 de 2015 durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.940.726 expedida en Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para propiciar un espacio artístico teatral que sirva de complemento en la educación integral de los estudiantes ampliando la mirada de los mismos hacia el teatro como un área de formación, en el se prescinde de toda discusión teórica sobre escuelas de actuación y alcances culturales o pedagógicos de la experiencia teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.05 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 29 de marzo al 28 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **EDUARDO ROMERO OLAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.023.923 de Funza cumplió a satisfacción con el apoyo en el mantenimiento y adecuación de los espacios físicos, con el manejo y apoyo de las actividades logísticas en los diferentes eventos que coordina y organiza el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.06 de 2015, del período comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR ALBERTO SUAREZ PINTO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.925 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para supervisar los procesos de almacenamiento y despacho de materiales y equipos adquiridos revisando, organizando y distribuyendo los mismos, a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente al Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.07 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ALVARO HERRERA VERGEL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.135.069 de Bogotá cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá en la realización de los diferentes eventos y actividades culturales, del Contrato de Prestación de Servicios No.08 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor TITO HERNAN FUNEME LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.491.249 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para difundir las actividades del Centro Cultural Bacatá, para conocimiento de la comunidad, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, del Contrato de Prestación de Servicios No.0024 de 2014, del período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora LUCILA PIRAJAN SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.152.410 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la atención personalizada al cliente, divulgando la información de los cursos a tiempo y orientar a las personas, coordinar, planificar y realizar las jornadas de inscripción a los talleres libres y cursos de las escuelas de formación artística, dar a conocer a la comunidad los horarios y lugares de práctica de las diferentes escuelas y talleres en general, del Contrato de Prestación de Servicios No.012 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARTHA YOLANDA CAJAMARCA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.319.771 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las técnicas, se utilizad metodología mediante la cual los alumnos conozcan la forma de realizar los procedimientos y los utilicen en forma correcta, generalmente con enseñanza directa, grupal e individual, del Contrato de Prestación de Servicios No.018 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Catorce (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JULIO CESAR FONSECA ORDUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.432.398 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar un performance o exhibición de coreografías de danza deportiva, para después pasar a impartir una clase de iniciación a las distintas modalidades abordadas durante la exhibición por parte del docente, fomentando la coeducación a través del ritmo y los movimientos corporales, del Contrato de Prestación de Servicios No.029 de 2015, del período comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **NAFER SILVINO MENDEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.657.226 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y reactivar la Escuela de Formación Musical Descentralizada, en el ámbito infantil y juvenil, como base para la integración, capacitación permanente con énfasis en la organización de la Banda y lograr así un buen desarrollo Musical y personal, del Contrato de Prestación de Servicios No.030 de 2015, del período comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CRISTHIAN FABIAN CORTES CARDENAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.070.960.456 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar talleres de teatro en el programa de descentralización cultural, los cuales por medio del proceso educativo se enfrentaron y solucionaron, dando resultados de creación y propuestas teatrales, del Contrato de Prestación de Servicios No.0032 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor ANGELO HECTOR GUERRERO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.444.586 de Facatativà cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá por medio de eventos, actividades y programas en beneficio de la comunidad de nuestro municipio, haciendo la entrega oportuna de los recursos y materiales solicitados por las diferentes dependencias de la Alcaldía o del C.C.B. para el desarrollo de los eventos y actividades programadas, del Contrato de Prestación de Servicios No.033 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de abril al 1 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **BLANCA ISABEL GALVIS DE NIETO** identificada con la cédula de ciudadanía No.20.332.853 de Bogotá, cumplió a satisfacción con la capacitación al grupo de estudiantes en la técnica de manualidades denominada Crochet, brindando herramientas a los estudiantes para que puedan crear productos para el consumo o para la venta, mostrando a la comunidad diferentes alternativas en el manejo de la técnica, del Contrato de Prestación de Servicios No.041 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 3 de abril al 2 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor JOSE ALBERTO VELASCO SOSA identificada con Cédula de Ciudadanía No.79.956.578 de Bogotá D.C cumplió a satisfacción en la realización de talleres de cuentería narración oral en la escuela de teatro del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.045, del período comprendido entre el 10 de abril al 9 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SAMUEL ANDRES CUADROS MENDOZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.91.507.566 de Bucaramanga cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo gestión de la entidad para dictar talleres de capacitación musical e instrumental en trompeta para los aprendices de la escuela de formación artística de música del CCB Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.056 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de abril al 08 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **WILLIAM ONORIO VASQUEZ TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.568.476 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para mantener la escuela de música andina latinoamericana y dar una mayor cobertura e impacto, a la población. Los grupos darán conciertos didácticos dentro y fuera del municipio según lo requiera el Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos, actividades realizadas y presentadas en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.065 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 4 de abril al 3 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY FERNANDO BENAVIDES BETANCOURT** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.123 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer el programa de artes y oficios del Centro Cultural Bacatá por medio de la implementación del laboratorio – taller de serigrafía, como un espacio de creación y discusión que le permita a la comunidad generar nuevas formas de manifestación por medio del arte, del Contrato de Prestación de Servicios No.068 de 2015, del período comprendido entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **MARTHA CECILIA ORTIZ VIDALES** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.054.123 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a toda la comunidad conocimientos en las diferentes técnicas artesanales. Brindando alternativas para la creación de los proyectos y el manejo de materiales que se puedan utilizar, en cada uno de los talleres a ofrecer, proporcionando oportunidad al desarrollo de habilidades y destrezas, por parte de los asistentes, del Contrato de Prestación de Servicios No.0015 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Catorce (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **SILVIA MARIA CHARRIA MATTOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No.21.113.465 de Villeta cumplió a satisfacción con los servicios para apoyar las actividades que correspondan a nuestra cultura ciudadana en los estudiantes y niños de nuestro municipio empleando dinámicas encaminadas para el buen desarrollo y así mismo para ser aplicadas en la vida cotidiana, crear espacios en la comunidad para sensibilizar el tema, diseñar estrategias que garanticen la cobertura de la población funzana y la menos favorecida para llegar a todos a través de nuestros programas, del Contrato de Prestación de Servicios No.070 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita VANESSA OJEDA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.510.124 de Funza cumplió a satisfacción con el diseño de piezas gráficas digitales e impresas ofreciendo la posibilidad de crear nuevos horizontes gráficos en imagen del Centro Cultural Bacatá con un enfoque moderno y totalmente adaptado para solucionar sus necesidades de comunicación visual y gráfica, del Contrato de Prestación de Servicios No.074 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor WILLIAN GABRIEL MENDIETA GUASCA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.511.999 de Funza cumplió a satisfacción en la realización de talleres de iniciación en percusión de la escuela de formación artística de música del centro cultural Bacata de Funza del CCB del Contrato de Prestación de Servicios No.079, del período comprendido entre el 11 de abril al 10 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiuno (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor YERFERSON SNEIDER ALVAREZ LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.515.728 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de danza iniciación de jazz a los grupos pre base pre juvenil, pre base infantil, escuela prejuvenil y base de salsa de la escuela de danzas del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.082, del período comprendido entre el 25 de marzo al 24 de abril del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor REIMOND ANTONIO CHURUGUACO BURBANO identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.507.702 de Funza cumplió a satisfacción en la instrucción en música en el programa de descentralización sedes y salones comunales, teniendo en cuenta que la música es parte vital para el desarrollo socio cultural de la persona y de la comunidad, la capacitación permanente de la niñez y la juventud en este campo es prioritaria, para lograr que el municipio promueva su identidad y sus valores a través de las diferentes modalidades de expresión musical, y grupos instrumentales, del Contrato de Prestación de Servicios No.086 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 25 de marzo al 24 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señor **DANIEL GUILLERMO ROJAS GALINDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.210.496 de Bogotá D.C cumplió a satisfacción con los talleres de saxofón de la escuela de formación artística del CCB, correspondiente entre el 24 de marzo al 23 de abril del 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora SANDRA MILENA BARBOSA MARIN identificada con Cédula de Ciudadanía No.28552650 de Ibagué Tolima cumplió a satisfacción con los servicios para proveer al estudiante de piano las bases técnicas y expresivas que le permitan abordar con éxito estudios musicales. Por ende, resulta imprescindible que los contenidos de cada aspecto mantengan coherencia y pertinencia, y estén plenamente articulados para permitir la adquisición secuencial de destrezas musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.0100 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 08 de abril al 07 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que él CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA, CON Nit 832.007.665-5 cumplió a satisfacción con el arrendamiento de dos aulas para el funcionamiento de las escuelas de formación artística adelantadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Arrendamiento No.0099 DE 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril y del 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CESAR AUGUSTO BOLIVAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.964.973 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios complementado la formación de los participantes de la escuela de formación de danzas del centro Cultural Bacatá, para tener un grupo de niños, niñas y jóvenes con alta capacidad de desempeño artístico, del Contrato de Prestación de Servicios No.083 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAIME CHITIVA CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.078.305 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la consultoría y asesoría para elaborar los documentos pertinentes de legalización ante secretaria de educación de Cundinamarca que conduce a la certificación en las disciplinas de educación y formación artística sobre danza, teatro, literatura y plástica para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo al decreto 4904 de 2009, del Contrato de Prestación de Servicios No.000101 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la FUNDACION COLOMBIA AMIGA representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA CORREA FORERO identificada con Cédula de Ciudadanía No 35.354.744 expedida en Madrid Cundinamarca, cumplió a satisfacción con el convenio de apoyo y cofinanciación para promover la participación de funzanos destacados en las escuelas de música del Centro Cultural Bacatá de Funza en el marco del festival nacional de la leyenda vallenata a realizar en la ciudad de Valledupar (Cesar) versión 2015 en el marco del programa de incentivos y fortalecimiento del artista Funzano, dando cumplimiento al convenio No.102, del período comprendido entre el 18 de abril al 3 de Mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2015.

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señor **FREDY JAVIER CHAPARRO CHAPARRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.801.783 expedida en Bogotá D.C cumplió a satisfacción con los talleres de Danza dirigidos a la población infantil y pre juvenil del municipio de Funza escuela de formación artística del CCB, correspondiente entre el 5 de abril al 4 de mayo del 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la FUNDACION VIDA PLENA con Nit. 900.581.169-5 representada legalmente por la señora NARDA CONSUELO CAICEDO GUERRERO identificada con Cédula de Ciudadanía No 39.706.955, cumplió a satisfacción con la prestación de servicios artísticos y culturales para la realización de presentaciones musicales culturales para la realización de presentaciones pedagógicas , artísticas y culturales, en el marco del programa y evento institucional día del niño Funzano 2015 evento dirigido a la totalidad de la población del municipio de Funza dando cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.0103, del período comprendido entre el 22 al 25 de abril de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de mayo del 2015.

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **JAVIER ALIRIO JUYO RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.80.495.525 de Funza cumplió a satisfacción con las labores para desarrollar y mejorar en los estudiantes habilidades y destrezas para la música mediante la práctica grupal a través de la conformación de conjuntos de formato vocal – instrumental del contexto tradicional musical de centro oriente, del Contrato de Prestación de Servicios No.073, del período comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la Señora **NOEMI DEL SOCORRO FERNANDEZ CRUZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.599.888 de Bogotá cumplió a satisfacción en la realización de manualidades muñecas de trapo de peluches dirigidos a la población funzana del Contrato de Prestación de Servicios No.089, del período comprendido entre el 6 de abril al 5 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor MARCO TULIO ORDOÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79.618.765 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales en la gestión de la entidad para el diseño del capitán avanza con ilustraciones de 24 tiras cómicas texto en rimas, estilo de cartón y catillas de cultura ciudadana para el cumplimiento de la misión de la entidad, del contrato de prestación de servicios No. 091 comprendido ente el 03 de abril y el 2 de marzo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor IVAN CAMILO SUAREZ SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.517.842 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para lograr una mayor aceptación de la gente hacia la cultura, por medio de la libre expresión, sea cantando o bailando al aire libre, por medio de equipos especializados para ello, del Contrato de Prestación de Servicios No.011 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) día del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS ALARCON MURCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.167.488 de Santafé de Bogotá D.C cumplió a satisfacción con los servicios para la organización técnica de los archivos, la elaboración y modificación de las tablas de retención documental, capacitación a los funcionarios sobre el sistema archivístico y la aplicación de las tablas de valoración a los archivos anteriores del 2012, del Contrato de Prestación de Servicios No.067 de 2015, del período comprendido entre el 6 de abril al 5 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) día del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARTHA LUCIA RUALES ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.706.963 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para llevar la cultura a los niños y niñas de las sedes educativas oficiales de primaria y bachillerato del municipio de Funza, en donde se va a beneficiar la población vulnerable de los estratos 1,2,3 y los desplazados y en condición de discapacidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.014 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **DIANA MARCELA TORRES ACUÑA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.502.027 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y/o reactivar el funcionamiento de la pre-Orquesta en instrumentación Orff proyectada para niñas y niños entre los 4 y los 7 años de edad pertenecientes al municipio, a través de la sensibilización y la iniciación instrumental, del Contrato de Prestación de Servicios No.064 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor DAURIN GUILLERMO MURILLO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.062.057 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fomentar la participación de la población juvenil del municipio, a integrar y ser partícipes de la danza, dentro de la escuela, de acuerdo a los actividades desarrolladas y presentadas en el informe del Contrato de Prestación de Servicios No.035 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de abril al 2 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **CAROLAIN CUBILLOS CACHAYA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.887.811 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la instrucción de danzas infantil B1 Y B2 y coordinación curricular del CCB del Contrato de Prestación de Servicios No.034 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 6 de abril al 5 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora NOHORA CLARA PATRICIA BORBON CUERVO identificada con Cédula de Ciudadanía No.35.517.217 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para entrenar a los participantes en la disciplina de ballet clásico y contemporáneo. Elaborar un montaje de ballet., del Contrato de Prestación de Servicios No.036 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de abril al 2 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA CAMILA NAVARRETE BENAVIDES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.049.168 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para aportar por medio del taller de teclado –piano el mejoramiento de la calidad de vida de los funzanos, a partir de experiencias que promueven la cultural musical, del Contrato de Prestación de Servicios No.058 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JUAN CARLOS BUITRAGO identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.509.998 de Cali cumplió a satisfacción con los servicios para realizar estudios enfocados a la técnica de la interpretación de cada instrumento, basados en sonidos, matices, para que los jóvenes se adecuen y puedan seguir a un director, del Contrato de Prestación de Servicios No.072 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.744.238 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de danza en el municipio y en especial los de la población adultos y adultos mayores teniendo en cuenta la ley de inclusión y el mejoramiento del nivel de vida de la población de Funza, adicionalmente organización y control del inventario de la escuela de danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0037 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA SOLEDAD RUBIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.661.731 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la realización de talleres de literatura en el marco del subprograma plan comunidad lectora del Centro Cultural Bacatá de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.069 de 2015, del período comprendido entre el 17 de abril al 16 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY ALEJANDRO PEREZ TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.003.005 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para articular, apoyar y acompañar procesos de producción, divulgación y socialización pedagógica de conocimiento e información acerca de las prácticas artísticas y culturales enfocadas a la comunidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.051 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES ALBERTO ALMANZA RAMIREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.218.843 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios del taller de contrabajo el cual esta direccionado a niños y jóvenes entre los 10 a 25 años y con el cual se busca encontrar a jóvenes talentos y comprometidos en su desarrollo personal y artístico incentivando la necesidad de encontrar por medio de la música una opción para el desarrollo personal, empleo del tiempo libre y encontrar en el contrabajo una forma de expresión para su entorno y vida cotidiana, así contribuyendo al desarrollo artístico del municipio y el país, del Contrato de Prestación de Servicios No.054 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FABIAN RIAÑO FORERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.022.338.098 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a los niños y jóvenes del municipio herramientas para su formación musical, ofreciendo elementos teórico prácticos de fácil asimilación, mecanismos extra musicales que proporcionan a los niños apropiación comparación con su entorno, sus experiencias, sus conocimientos y su cotidianidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.059 de 2015, del período comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS CARLOS TRIVIÑO CANIZALEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.803.186 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para que los jóvenes puedan aprender a trabajar en equipo, en armonía y hacer una coalición en nombre de hacer la mejor labor de todas una orquesta de cuerdas en la cual tiene que pensar en comunidad y llevar a la máxima expresión obras de compositores colombianos, del Contrato de Prestación de Servicios No.062 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CAMILO ANDRES CIFUENTES CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.320.612 de Topaipi cumplió a satisfacción con los servicios para brindar apoyo en el área de contabilidad y tesorería en lo referente a la recepción de cuentas, recibos de caja, entrega de cheques, organización de documentos, elaboración de certificaciones, resoluciones de pago, actas de liquidación y demás requerimientos de la oficina, del Contrato de Prestación de Servicios No.0025 de 2015, del período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor GERMAN DARIO QUICENO ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.162.041 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar los talleres para estudiantes antiguos y nuevos matriculados para los talleres de viola de la escuela de música y coordinar el proyecto descentralizado de orquesta en el Colegio Oliva Caicedo, del Contrato de Prestación de Servicios No.0105 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA ANDREA LEON CASTELLANOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.010.011.188 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios como monitora de saxofón, en el manejo del almacén de música para la entrega de los instrumentos y apoyo logístico de la escuela de música, garantizando el orden, la organización de los inventarios, el manejo de las llaves de las diferentes aulas, realizando el archivo y en general el orden y aseo en las instalaciones del área, del Contrato de Prestación de Servicios No.0075 de 2015, del período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita LIZETH SOTO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.509.230 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para la realización de talleres de solfeo y gramática a los usuarios matriculados en la escuela de música, desarrollando habilidades técnicas para el apoyo del estudio de los diferentes instrumentos, fortalecer los conocimientos teóricos musicales de los estudiantes, implementar herramientas para el desarrollo de la memoria armónica y melódica, del Contrato de Prestación de Servicios No.060 de 2015, del período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ZORAYA INES ARDILA HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.52.661.636 de Funza, cumplió a satisfacción con el suministro de elementos e insumos necesarios para desarrollar las actividades de aseo, mantenimiento, salubridad y cafetería para el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.006 de 2015, correspondiente al mes de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA CECILIA SANTIBAÑEZ DE ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.177.318 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la formación, la enseñanza de manualidades en globoflexia, bordado líquido, cajas decorativas, manualidades en media velada, foamy, pirograbado y pintura en tela, del Contrato de Prestación de Servicios No.017 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor PEDRO ANTONIO ROMERO FONSECA identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.384.240 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para poder prestar un buen servicio en los diferentes eventos que realiza la entidad dentro de los diferentes programas y metas propuestas por la entidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.066 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 05 de abril al 04 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora AYDA CORTAZAR DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.707.409 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para enseñar, guiar y mostrar el maquillaje artístico a las personas de Funza, a través de clases teórico prácticas, de igual forma mostrar las diferentes formas y modelos en que se pueden crear proyectos de personajes y animales, de Contrato de Prestación de Servicios No.019 de 2015, del período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora LADY PATRICIA PELAYO SILVA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.504.634 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para aplicar herramientas pedagógicas orientadas a la construcción del Proyecto de vida personal de los niños y las niñas de las veredas Casa Blanca, El Coclí, Martínez Rico, Siete Trojes y Tienda Nueva del Municipio de Funza propiciando el desarrollo intelectual, artístico y cultural de cada individuo y de nuestra comunidad local por medio de los talleres de música, teatro, literatura manualidades y danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.021 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORREA identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.845.081 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para incrementar las actividades culturales y relacionamiento con el medio buscando la generalización de las mismas, establecer e implementar mecanismos de vinculación con la enseñanza, y fortalecer la integración a la cultura, del Contrato de Prestación de Servicios No.022 de 2015, del período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **WILLIAM ALEXANDER TORRES HERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1026.273.799 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer los procesos de enseñanza para lograr mejoras a nivel personal y colectivo en la dinamización cultural y social, fomentando la formación musical guitarrística con bases sólidas a nivel técnico desde el repertorio, del Contrato de Prestación de Servicios No.055 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES CAMILO PACANCHIQUE BERNAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.097.591 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para a desarrollar en niños, jóvenes y adultos una buena integración social mediante el amor por el arte y el interés a la guitarra y el bajo eléctrico, creando conceptos en la forma de interpretar los instrumentos, generando criterios de teoría y gramática, desarrollar ensambles que permitan interactuar e los estudiantes, del Contrato de Prestación de Servicios No.057 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de marzo al 15 de abril del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **FREDY GIOVANNI ECHEVERRI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.513.630 cumplió a satisfacción con el crecimiento y desarrollo de los diferentes talleres de la escuela de música asesorando a los estudiantes de clarinete del nivel pre-banda iniciación y banda mejorando sus habilidades técnicas individuales y colectiva y con esto aportar al incremento e impulso de la escuela de formación artística de música del Centro Cultural Bacata de Funza, del contrato de prestación de Servicios No.094, del período comprendido entre 18 de marzo al 17 de abril de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al treinta (30) día del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Popayán (Cauca) cumplió a satisfacción con los servicios de exposición de material fotográfico del ejercicio de dibujo para el grupo de visitantes a la galería y la retroalimentación acerca de los temas de visitas guiadas, fomentando el conocimiento por diferentes técnicas materiales y artistas plásticos y fortaleciendo la labor docente en asignaturas a fines a este propósito para los estudiantes de las instituciones públicas y comunidad Funzana en general, del contrato de prestación de servicios No.087, del período comprendido entre el 12 de marzo al 11 de abril del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al veinticuatro (24) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor FERNANDO RINCON MONROY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.263 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los estudiantes de distintas edades las capacidades de conocimiento, interpretación y asociación musical básicas, por medio de talleres lúdico y didácticos que permiten una mejor asimilación de las artes musicales como parte de la formación integral del ser, del Contrato de Prestación de Servicios No.085 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al siete (07) día del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SEBASTIAN DAVID SIERRA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.514.056 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para ayudar a los niños del municipio, a tener una formación cultural desde la música y enfocar su tiempo libre en este tipo de actividades, del Contrato de Prestación de Servicios No.077 de 2015, del período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al siete (07) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **JEIMY LAGOS JIMENEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.230.536 de Mosquera cumplió a satisfacción con el desarrollo de las tareas relacionadas con la difusión de información y todo lo relacionado con prensa del Centro Cultural Bacatá. Y la elaboración de piezas comunicativas para la promoción e incentivación de los cursos, eventos, noticias y actividades que ofrece el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.010 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintitrés (23) día del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que EL Señor **JAIRO ELADIO GUAQUETA GUEVARA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.010.166 de Bogotá cumplió a satisfacción, suministrando asesoría profesional en la información relacionada al patrimonio cultural de los pobladores del Municipio de Funza, destacando su pasado histórico y las evidencias de avances tecnológicos, sociales y culturales, a través de la historia, dando paso a una renovada y mejorada visión sobre la cultura muisca, y el sentir Funzano, logrando así un sentido de pertenencia, apropiación y valoración del pasado y memoria histórica por parte de la comunidad mediante la coordinación del Centro de Memoria Histórica en el cual se expondrá toda la información recopilada durante el desarrollo del proyecto, del Contrato de Prestación de Servicios No.013 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  **Avanza**



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **MARTHA LUCIA RUALES ORJUELA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.706.963 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para llevar la cultura a los niños y niñas de las sedes educativas oficiales de primaria y bachillerato del municipio de Funza, en donde se va a beneficiar la población vulnerable de los estratos 1,2,3 y los desplazados y en condición de discapacidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.014 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora DORA INES MEDINA CALLEJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.527.716 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para capacitar a las amas de casa y mujeres cabeza de hogar para que desarrollen proyectos y así los puedan comercializar para que tengan una microempresa desde sus propios hogares, cubrir la necesidad de las madres de aprender un arte que las beneficie económicamente, del Contrato de Prestación de Servicios No.016 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA DEL PILAR MONTEALEGRE MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.961.789 de Bogotá cumplió a satisfacción con los parámetros y lineamientos sobre los contenidos de los talleres de la escuela de artes plásticas del Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos realizados y presentados en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CESAR AUGUSTO BOLIVAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.964.973 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios complementado la formación de los participantes de la escuela de formación de danzas del centro Cultural Bacatá, para tener un grupo de niños, niñas y jóvenes con alta capacidad de desempeño artístico, del Contrato de Prestación de Servicios No.083 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 18 de marzo al 17 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JOSE DUBERNEY TIBAVIZCO ARCINIEGAS identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.654.258 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para proporcionar al estudiante elementos básicos para una composición de un juguete coreográfico, suministrar conocimientos básicos de la danza, del contrato de prestación de servicios No 026 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 23 de marzo al 22 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los siete (07) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor OSCAR FABIAN ACEVEDO ALBIS identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.234.285 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para la coordinación de los talleres de música vallenata “instrumentos acordeón, caja y guacharaca” con el propósito de conformar varios grupos vallenatos en las distintas categorías, generando la aprensión y dominio de los instrumentos básicos del aire vallenato e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, del Contrato de Prestación de Servicios No.028 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 26 de marzo al 25 de abril del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **YELLAH NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.031.125.574 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar la estructura física y las habilidades dancísticas de los niños a través del estudio de ballet clásico para mejorar sus niveles interpretativos, fortalecer la interpretación del movimiento del Contrato de Prestación de Servicios No.038 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 02 de abril al 01 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CARLOS ALBERTO POSADA CAMARGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.323 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la instrucción básica sobre pasos , figuras y coreografías en las diferentes modalidades de Tango y Salsa, este proceso práctico está acompañado con el desarrollo teórico que se realiza en las diferentes explicaciones de cada una de las técnicas y fundamentación de los pasos, logrando con esto obtener un mayor conocimiento de la danza y formando un crecimiento integral de cada uno de ellos tanto en su parte humana como artística, del Contrato de Prestación de Servicios No.040 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 3 de abril al 2 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **GERMAN RODRIGO EDILBERTO ALFONSO ACERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.740 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para continuar con la fundamentación técnica, musical e interpretativa, propia de los diferentes instrumentos de percusión proporcionando al estudiante los elementos necesarios para enfrentarse a obras y repertorio universal cada vez con un grado de dificultad mayor, de acuerdo a las técnicas de ejecución realizadas y presentadas en el informe del Contrato de Prestación de Servicios No.053 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 09 de abril al 08 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita ANGELICA MARIA CUITIVA SOUZA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.744.238 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer procesos de danza en el municipio y en especial los de la población adultos adultos mayores teniendo en cuenta la ley de inclusión y el mejoramiento del nivel de vida de la población de Funza, adicionalmente organización y control del inventario de la escuela de danzas, del contrato de prestación de servicios No 037 de 2015 correspondiente al periodo comprendiendo entre el 02 de abril al 01 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS CARLOS TRIVIÑO CANIZALEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.803.186 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para que los jóvenes puedan aprender a trabajar en equipo, en armonía y hacer una coalición en nombre de hacer la mejor labor de todas una orquesta de cuerdas en la cual tiene que pensar en comunidad y llevar a la máxima expresión obras de compositores colombianos, del Contrato de Prestación de Servicios No.062 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS GUTIERREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.18.435.471 de Pijao cumplió a satisfacción con los servicios de locución, montaje, animación y presentación de los eventos del Centro Cultural Bacatá, motivando con esto cada día a nuestros habitantes Funzanos a tener un sentido de pertenencia por la cultura, utilizando los medios de divulgación a través del noticiero **Funza Avanza** que se transmite en la Emisora Bacatá Stereo 94.4 entre otros, del Contrato de Prestación de Servicios No.063 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 5 de abril al 4 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **JENNY CONSTANZA MOLINA VERGEL** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.004.832 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de literatura infantil descentralizada en el marco del sub programa plan comunidad lectora del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.044 de 2015, del período comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora YOES ESMITH SANCHEZ LEON identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.663.927 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la realización de talleres de literatura en el marco del subprograma plan comunidad lectora del centro cultural Bacata de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.043 de 2015, del período comprendido entre el 6 de abril al 5 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **ANGIE MARCELA RODRIGUEZ FLOREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.512.192 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para permitir que los estudiantes por medio de actividades lúdicas y prácticas, conozcan y desarrollen los conceptos teatrales, formándose como seres humanos íntegros y puedan desenvolverse en un mundo cotidiano y teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.046 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que ALGOAP S.A.S con Nit: 900336372-2 representada legalmente por el Señor EDWIN GONZALEZ KERLEGUEN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.203.518 de Cartagena, cumplió a satisfacción con el servicio de aseo, cafetería, atención de eventos oficiales y apoyo a las actividades institucionales, misionales, y de funcionamiento del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de marzo al 15 de abril de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.005523 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes Abril de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ